



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 638 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 28 MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

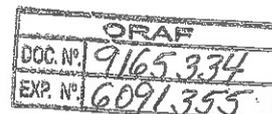
VISTO:

El Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, de fecha 26 de abril de 2024. El Informe Técnico N° 135-2025-GRJ/GRDE, de fecha 17 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 01-2025-GRJ/GRDE, de fecha 28 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 574-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 786-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 02 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 363-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 2418-2025-GRJ/GRDE de fecha 19 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 427-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo del Sistema de Tesorería, Decreto Legislativo N°1441, Artículo 17° Gestión de Pagos, Inc. 3... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, de fecha 26 de abril de 2024, debidamente representado por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, y de la otra parte **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, con RUC N° 20601173221, debidamente representado por su Gerente General Sra. Baltazar Yaro Yesenia Nelsi, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, por el monto contractual de S/ 8,972.50 soles.



Contando con Informe Técnico N°135-2025-GRJ/GRDE, de fecha 17 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, correspondiente al entregable periódico, por el monto S/ 2,331.00 soles.



Contando con Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 01-2025-GRJ/GRDE, de fecha 28 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y DA CONFORMIDAD, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, correspondiente al entregable periódico, por el monto S/ 2,331.00 soles.



Contando con el Informe Técnico N° 574-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, ha cumplido con la ejecución del 25.97938144% del entregable periódico por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidos en el Contrato de Suministro N°052-2024-GRJ/OASA, por lo que emite OPINION TECNICA favorable para el RECONOCIMIENTO DE DEUDA, por el importe de S/ 2,331.00 soles y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Presupuestal N° 786-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 02 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, se procedió a la aprobación de la certificación de Crédito Presupuestario N° 2402, en la meta 408 específica 2.6.7.1.6.2. Fte. Fto. Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y Participaciones-CANON, por el monto de S/ 2,331.00 soles, por lo expuesto y según verificación presupuestal con los que cuenta a la fecha, esta Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite la Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de deuda.

Contando con la Opinión Legal N° 363-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, cuyo objeto fue la abastecer de **COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, por el monto de S/ 2,331.00 soles y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Memorando N° 2418-2025-GRJ/GRDE de fecha 19 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C**, por el importe de S/ 2,331.00 soles, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, el referido pago se efectuará, con cargo a la Meta 408, Fte. Fto. R.D. Canon y Sobre canon, específica de gasto 2.6.7.1.6.2, por el monto de S/ 2,331.00 soles.

Contando con el Reporte N° 427-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C** con RUC N° 20601173221, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en el Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 408, Fuente de Financiamiento: RD Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.6.2, por el monto de S/ 2,331.00 soles correspondiente al entregable periódico y con la Certificación Presupuestal Nota N° 2402.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 36, inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C**, con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, correspondiente al entregable periódico, por el monto S/ 2,331.00 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C** con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD-PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2023**, de conformidad al Contrato de Suministro N° 052-2024-GRJ/OASA, por el monto S/ 2,331.00 (Dos mil trescientos treinta y uno con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 408
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RD CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.7.1.6.2
MONTO	: S/ 2,331.00 soles



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



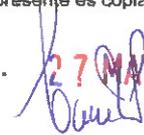
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




C.P.C. **Mayra Liza Quispe Salas**
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  27 MAY 2025

Abg. **Ena M. Bonilla Pérez**
SECRETARIA GENERAL